



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

417-14

23 JUL 2014

Salta,
Expediente N° 20.414/11

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional Tartagal, Prof. Graciela ANDREANI, solicita la prórroga de la designación de la Lic. Adriana del P. QUIROGA, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Ciencias Sociales I con extensión a Enfermería de Salud Pública I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 18/14 aconseja: Prorrogar la designación de la Lic. Adriana QUIROGA, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Ciencia Sociales I con extensión de funciones a Enfermería de Salud Pública I de la Carrera de Enfermería de SRT con extensión a Santa Victoria Este e imputar la misma en las partidas presupuestarias previstas en el Convenio ME-745/12, aprobado por Res.CS-395/12.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/14 del 22 de Julio de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Lic. Adriana del Pilar QUIROGA de CORTEZ, D.N.I. N° 16.659.562, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura CIENCIAS SOCIALES I con extensión de funciones a ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.014.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la prórroga dispuesta por el Artículo 1° de la presente Resolución, en los montos acordados por el Convenio ME N° 745/12, aprobado por



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



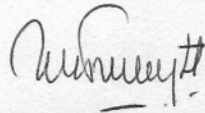
RESOLUCION -CD- N° 417-14

Salta, 23 JUL 2014
Expediente N° 20.414/11

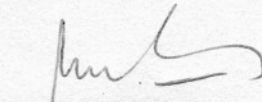
Res.CS-395/12.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa